



UNP



Informe de Ley y/o Seguimiento y Evaluación

INFORME DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Vigencia 2025 al 31 de mayo del 2026
30 de junio de 2026

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno conforme a la Ley 87 de 1993 y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, mediante el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, así como con el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026 el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística en la Unidad Nacional de Protección.

La Política de Gestión de la Información Estadística, establecida en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 6.1, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene como propósito promover la generación, disponibilidad, calidad, interoperabilidad, acceso y aprovechamiento de la información estadística y de los registros administrativos, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, el seguimiento a la gestión institucional y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

En este contexto, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación del estado de avance en la implementación de dicha política, mediante el análisis de la información y evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y demás disposiciones normativas aplicables.

Los resultados obtenidos se presentan en el presente informe, el cual constituye un insumo para el fortalecimiento continuo de la gestión institucional y para la consolidación de procesos orientados a garantizar la calidad, oportunidad, disponibilidad y uso estratégico de la información estadística en la entidad.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1753 de 2015, en su artículo 160 mediante el cual establece la creación del Sistema Estadístico Nacional SEN.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

- Decreto 1170 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.*”
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”
- Resolución DGR 0838 del 29 de mayo de 2024 “*Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión de Información Estadística de la Unidad Nacional de Protección.*”
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 6.1, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual establece la Política de Gestión de la Información Estadística como parte de la Dimensión de Información y Comunicación.

3. OBJETIVO

Verificar el estado de implementación y cumplimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística en la Unidad Nacional de Protección, mediante la revisión y análisis de la información, soportes y evidencias aportadas por las dependencias responsables, con el fin de evaluar el grado de avance en la adopción de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y demás disposiciones normativas aplicables, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca la vigencia 2025 y 2026 con corte al 31 de mayo.

5. METODOLOGÍA

Este informe se enfocará en la recopilación y presentación de la información relevante suministrada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad anteriormente relacionada, específicamente en lo relacionado el cumplimiento de la Política de Estadística Implementada en la Entidad.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

En este sentido, mediante la comunicación interna, se solicitó la respectiva información así:

TRAZABILIDAD DE SOLICITUD Y RESPUESTA		
DEPENDENCIA	MEMORANDO DE SOLICITUD	MEMORANDO DE RESPUESTA
Oficina Asesora de Planeación	MEM-2026-00055482	MEM-2026-00059689

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

6.1 Generalidades Adopción Política de Gestión de la Información Estadística

La Resolución No. 0838 del 22 de marzo de 2024, adoptó la Política de Gestión de la Información Estadística de la Unidad Nacional de Protección (UNP), con el propósito de establecer los lineamientos para la producción, administración, calidad, disponibilidad, difusión y aprovechamiento de la información estadística generada por la Entidad, en concordancia con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La parte resolutive de la citada resolución dispone, entre otros aspectos, la adopción de la política como instrumento institucional para orientar la gestión de la información estadística; establece las responsabilidades de las dependencias involucradas en su implementación y seguimiento; y determina la obligación de promover la aplicación de lineamientos técnicos que garanticen la calidad, oportunidad, accesibilidad y confiabilidad de la información estadística producida por la Entidad.

Durante el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno verificó que la Política de Gestión de la Información Estadística se encuentra publicada en la Intranet institucional, permitiendo su consulta por parte de los servidores y colaboradores de la UNP, lo cual contribuye a su divulgación y apropiación al interior de la Entidad

Como resultado del seguimiento efectuado, se presentan los siguientes aspectos:

6.2. Planificación Estadística

Plan de trabajo para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

La Oficina Asesora de Planeación reportó mediante la comunicación interna relacionada anteriormente, que los planes de trabajo para la Política de Gestión de la Información Estadística formulados para las vigencias 2025 y 2026, se encuentran debidamente publicados para lo cual relacionaron los respectivos enlaces de consulta:

[https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/DEP-PL-04-V1-Plan-de-
Informacion-estadistica-Institucional.pdf](https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/DEP-PL-04-V1-Plan-de-Informacion-estadistica-Institucional.pdf)

[https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/DEP-PL-04-V2-Plan-de-
Informacion-Estadistica-Institucional.pdf](https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/DEP-PL-04-V2-Plan-de-Informacion-Estadistica-Institucional.pdf)

Por lo anterior, una vez revisada la información suministrada, la Oficina de Control Interno evidenció la formulación de los Planes de Información Estadística Institucional para las vigencias 2025 y 2026, observándose que dichos instrumentos contemplan acciones encaminadas a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, constituyéndose en un avance para la consolidación de la gestión estadística institucional. Al respecto, se evidenció que el Plan de Información Estadística Institucional correspondiente a la vigencia 2025 se encuentra articulado con las acciones definidas para la vigencia 2024, toda vez que establece como objetivo "*Desarrollar la Política Institucional de Gestión de Información Estadística durante la vigencia 2024-2025, para asegurar la generación, disponibilidad, calidad, accesibilidad y el uso de la información estadística de la Entidad, que a su vez aporte al mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional*", evidenciándose una continuidad en la implementación y fortalecimiento de la política institucional.

Documentación generada para el desarrollo de la política (procesos, procedimientos, entre otros) y las acciones desarrolladas para atender necesidades de la información estadística o los procesos de planeación institucional.

La Oficina Asesora de Planeación reportó mediante la comunicación interna relacionada anteriormente, y conforme al desarrollo de la política de Gestión de la Información Estadística los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de Información Estadística Institucional (PIEI) 2025 y 2026.
- Formato Caracterización Registros Administrativo (DEP-FT-12-V3)
- Ficha metodológica de Operaciones estadísticas. (DEP-FT-17-V1)
- Manual de Anonimización Bases de Datos.
- Formato de variables institucionales (operaciones Estadísticas DP, DER. SESP).
- Creación Portal estadístico página WEB.
- Diccionarios de datos.
- Formato hoja de vida del indicador (DEP-FT-06-V11)

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Dado lo anterior, la Oficina de Planeación deja la anotación en relación a lo siguiente *“los formatos correspondientes a los Registros administrativos y a las operaciones estadísticas (DEP-FT-12-V3 - DEP-FT-17-V1) se encuentran pendientes de actualización para la vigencia 2026 de acuerdo”*

En cuanto a las vigencias 2025 y 2026, la Oficina Asesora de Planeación a gestionado mesas de trabajo con cada uno de los procesos:

- Conformación del equipo estadístico de la UNP (coordinador – ejecutor)
- Planeación estadística. (PIEI 2025 Y 2026)
- Capacitación de los actores del proceso estadístico con acompañamiento del SEN.
- Identificación de las necesidades de la información.
- Producción de información estadística.
- Análisis Recolección y captura de datos.
- Procesamiento y validación de la información.
- Análisis e interpretación de datos.
- Difusión y publicación de resultados.
- Gestión de calidad estadística.
- Seguridad y confidencialidad de la información.
- Evaluación y mejora continua.

Procedimientos:

- Análisis Atención de solicitudes de información.
- Diseño de instrumentos de recolección de la información.
- Protocolos de captura y digitación de datos.
- Validación, depuración y consistencia de bases de datos.
- Anonimización y protección de datos sensibles.
- Generación de tabulados y reportes estadísticos.
- Publicación y acceso a datos abiertos.
- Control de versiones y almacenamiento de la información.
- Auditoría de calidad de datos por cada uno de los grupos ejecutores y validado por el director o subdirector del área.

Por lo anterior, una vez revisada la información suministrada, la Oficina de Control Interno evidenció la documentación generada para el desarrollo de la Política se encuentra debidamente publicada en la intranet de la Unidad Nacional de Protección. Por otra parte, en atención a dicha Política se evidenciaron las acciones encaminadas al cumplimiento de la misma en cuanto a actividades con las áreas misionales que generan la información.

Diagnóstico de la Gestión de la política de Información Estadística

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

La Oficina Asesora de Planeación informó que el diagnóstico contenido en los Planes de Información Estadística Institucional (PIEI) para las vigencias 2025 y 2026 evidencia una transición progresiva hacia un modelo de gestión estadística más estructurado y planificado. Al respecto, señaló que durante la vigencia 2025 se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la identificación de registros administrativos, la estandarización de los procesos de recolección y captura de información, el análisis, la anonimización y la difusión de la información estadística.

De igual manera, indicó que durante la vigencia 2026 se han adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión estadística institucional, entre las que se destacan las capacitaciones desarrolladas en articulación con el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio del Interior, así como la ejecución de ejercicios de auditoría interna sobre los registros administrativos generados por las áreas misionales, con el propósito de fortalecer la calidad, consistencia y trazabilidad de la información. De igual forma, manifestó que dichas actividades se encuentran incorporadas en los Planes de Información Estadística Institucional correspondientes a las vigencias 2025 y 2026.

Conforme a lo anterior y una vez revisada la información suministrada y verificados los Planes de Información Estadística Institucional (PIEI) correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad efectuó un diagnóstico del estado de la gestión de la información estadística, mediante el cual se identificaron fortalezas, debilidades y acciones orientadas al fortalecimiento de la política. Así mismo, se observó que el diagnóstico sirvió como insumo para la formulación de actividades encaminadas a mejorar la planificación estadística, el fortalecimiento de los registros administrativos, la calidad de la información y el desarrollo de capacidades institucionales.

No obstante, se considera importante que, en futuras actualizaciones del diagnóstico, la entidad incorpore indicadores y métricas que permitan medir de manera objetiva el nivel de avance de la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, facilitando el seguimiento a la efectividad de las acciones ejecutadas y la toma de decisiones basada en evidencia.

Por último, se evidenció la elaboración del diagnóstico y su incorporación en los Planes de Información Estadística Institucional (PIEI), identificando el estado de la gestión estadística y definiendo acciones para el fortalecimiento de la política. Se recomienda complementar el diagnóstico con indicadores que permitan medir el avance de las acciones implementadas.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Identificación de actores del ecosistema de datos de acuerdo con su rol como productores, usuarios de información estadística o con el doble rol productores/usuarios

La Oficina Asesora de Planeación conforme a la Política de Gestión de Información Estadística ha identificado los roles tales como los productores y usuarios de información estadística los cuales se encuentran establecidos dentro de la conformación de los equipos Coordinador y ejecutor y cada área designa profesionales con el fin de dar el apoyo para el desarrollo del PIEI

EQUIPO COORDINADOR Y EJECUTOR PIEI UNP 2026			
Dependencia	Grupo	Cargo	Equipo en el que Participa
Oficina Asesora de Planeación	DESPACHO OAP	Jefe de Oficina	Coordinador
Oficina Asesora de Planeación	GPIGI	Coordinadora Grupo	Coordinador
Oficina Asesora de Planeación	GPIGI	contratista	Coordinador
Oficina Asesora de Planeación	EQUIPO DE ECOSISTEMA	contratista	Coordinador
Oficina Asesora de Planeación	GPIGI	contratista	Coordinador
Oficina Asesora de Planeación	GGIM	contratista	Ejecutor
Oficina De Relacionamento con la Ciudadanía	ORC	Contratista	Ejecutor
Oficina De Relacionamento con la Ciudadanía	ORC	Contratista	Ejecutor
Oficina de Control Interno	OCI	Contratista	Ejecutor
Oficina de Control Interno	OCI	Contratista	Ejecutor
Dirección de Gestión Humana	DGH	Contratista	Ejecutor
Dirección de Evaluación de Riesgo	DER	Profesional Universitario	Ejecutor
Dirección de Evaluación de Riesgo	DER	Contratista	Ejecutor
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	SESP	Contratista	Ejecutor
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	SESP	Contratista	Ejecutor
Dirección de Protección	DP	Contratista	Ejecutor
Dirección de Protección	DP	Contratista	Ejecutor
Subdirección General de Asuntos Institucionales	PRESUPUESTO	Contratista	Ejecutor
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	EQUIPO DE ECOSISTEMA	Contratista	Ejecutor
Oficina Jurídica	OJ	Contratista	Ejecutor

Fuente: MEM-2026-00059689-Oficina Asesora de Planeación

De igual manera la Oficina Asesora de Planeación, señaló que la entidad dispone de una matriz de identificación de partes interesadas, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la Unidad Nacional de Protección UNP, estas matrices permiten identificar usuarios internos y externos de la información. También describió un flujo general de la producción de la información estadística indicando las áreas que lo reportan.

Dado lo anterior y una vez verificada la información la Oficina de Control Interno, evidenció la identificación de los actores que participan en la implementación del Plan de Información Estadística Institucional y ha definido un esquema general para la producción y gestión de la Información Estadística.

Inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos, indicadores de gestión, indicadores que de cuenta de los ODS e indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Para el presente punto, la Oficina Asesora de Planeación reportó que conforme al resultado del fortalecimiento de la Política de la Gestión de la Información Estadística y las capacitaciones recibidas, se identificaron los registros administrativos y las operaciones estadísticas que soportan la generación de información estadística de la Unidad Nacional de Protección UNP.

De acuerdo con lo anterior, relacionaron el Inventario de Registros Administrativos Operaciones Estadísticas en el cual se relacionan las dependencias responsables, bases de datos, sistemas de información, registros administrativos, operaciones estadísticas y el objetivo o necesidad que atiende cada uno de estos instrumentos.

It	Dependencia	Base de Datos, Sistema de Información, Operación Estadística o Registro Administrativo	Objetivo o Necesidad Identificada	OPERACIÓN ESTADÍSTICA	NOMBRE OPERACIÓN ESTADÍSTICA OAP
1	Dirección de Protección	Sistema de información de Protección, DP-CDP (Consulta Dirección de Protección)	Aplicación para la gestión de información de beneficiarios que deriva de las gestiones realizadas en los grupos de la Dirección de Protección.	SI	VARIABLES INSTITUCIONALES DP
2	Dirección de Evaluación del Riesgo	Formato GER - FT - 129	Acceder a la información histórica de las evaluaciones de nivel de riesgo colectivo de forma organizada, estructurada y masivamente	SI	VARIABLES INSTITUCIONALES DER

It	Dependencia	Base de Datos, Sistema de Información, Operación Estadística o Registro Administrativo	Objetivo o Necesidad Identificada	OPERACIÓN ESTADÍSTICA	NOMBRE OPERACIÓN ESTADÍSTICA OAP
3	Dirección de Evaluación del Riesgo	TodoConsolidado	Acceder a la información histórica de las evaluaciones de nivel de riesgo individual de forma organizada, estructurada y masivamente	SI	
4	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Repositorio Estructurado de Información Operativa	Recepción, análisis, evaluación de riesgos de personas, grupos, comunidades y sedes objeto del Programa Especializado de Seguridad y Protección y presentar recomendaciones de las medidas de seguridad y protección a que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	VARIABLES INSTITUCIONALES SESP
		Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)		SI	
5	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Repositorio Estructurado de Información Operativa	Implementar las medidas de seguridad y protección, supervisar su ejecución y proponer su finalización, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	
		Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)		SI	
6	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Repositorio Estructurado de Información Operativa	Gestionar, entregar, controlar, supervisar y velar por el mantenimiento y correcto funcionamiento de los vehículos aprobados por la mesa técnica	SI	
		Grupo de Automotores (GA)		SI	
7	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Repositorio Estructurado de Información Operativa	Coordinar, articular e implementar los esquemas de seguridad y protección de la población objeto del Programa Especializado de Seguridad y Protección.	SI	
		Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP)		SI	
		(Formato Excel)		SI	
8	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	Repositorio Estructurado de Información Operativa	Apoyar la gestión de solicitudes de viáticos, pasajes aéreos y legalizaciones de los hombres de protección, los integrantes de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y los funcionarios de la Subdirección que los requieran en el cumplimiento de sus funciones y actividades.	SI	
		Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamiento (GGVD)		SI	
		(Formato Excel)		SI	

It	Dependencia	Base de Datos, Sistema de Información, Operación Estadística o Registro Administrativo	Objetivo o Necesidad Identificada	OPERACIÓN ESTADÍSTICA	NOMBRE OPERACIÓN ESTADÍSTICA OAP
9	Oficina Asesora de Planeación	Seguimiento al presupuesto	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Unidad Nacional de Protección en cada una de sus fases (anteproyecto, asignación, adición y ejecución)	SI	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL UNP

Fuente: MEM-2026-00059689-Oficina Asesora de Planeación

Conforme a lo expuesto, la Oficina de Control Interno verificó la información antes mencionada, evidenciando la identificación de las principales operaciones estadísticas y registros administrativos que soportan la producción de la información estadística institucional, constituyéndose un avance para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística y el fortalecimiento del Sistema Estadístico Institucional.

Ahora, con lo relacionado con los indicadores de gestión, indicadores de cuenta de los ODS e indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, no se evidencia el inventario específico que permita identificar estos elementos de manera independiente.

Identificación y caracterización de los indicadores estratégicos generados o calculados por la entidad a partir de diversas fuentes (bases de datos de registros administrativos, datos generados por otras operaciones estadísticas y fuentes alternativas).

La Oficina Asesora de Planeación, reportó que los indicadores estratégicos de la Unidad Nacional de Protección se encuentran definidos en el marco del Plan Estratégico PEI 2023-2026, como instrumento para evaluar y medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Señalo que ocho (08) objetivos se desarrollan mediante iniciativas estratégicas, planes y proyectos institucionales, implementando un modelo de medición basado en indicadores sintéticos contruidos a partir de variables definidas y parametrizadas en sus respectivas hojas de vida. De igual manera dicho modelo incorpora reglas de cálculo, ponderaciones, líneas base y mecanismos de agregación que garantizan la consistencia metodológica, trazabilidad, comparabilidad, de los resultados.

Dado lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno verifico la información mencionada evidenciando que la entidad cuenta con un modelo estructurado para la

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

medición del desempeño estratégico, soportado en indicadores definidos dentro del plan estratégico 2023-2026.

De igual manera, se evidenció que los indicadores estratégicos son calculados a partir de la información proveniente de registros administrativos y demás fuentes institucionales, a través de una metodología documentada que contempla variables, reglas de cálculo líneas base, elementos que contribuyen a la confiabilidad y trazabilidad de la información utilizada para el seguimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En este sentido, La Oficina de Control Interno considera que la información aportada evidencia avances en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, especialmente en lo relacionado con la estructuración y utilización de indicadores estratégicos como herramienta para el seguimiento de la gestión institucional

6.3. Fortalecimiento de Registros Administrativos

Diagnóstico de Registros Administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico

La Oficina Asesora de Planeación informó el diagnostico de los registros administrativos correspondientes a la vigencia 2026 fue elaborada conforme a los lineamientos metodológicos y orientaciones técnicas impartidas por parte de Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de Estadística DANE y el Sistema Estadístico Nacional SEN.

Como resultado al Diagnostico indicó que fueron identificados catorce (14) registros administrativos relevantes para la Unidad Nacional de Protección, los cuales nueve (9), luego de un proceso de análisis, caracterización y evaluación de calidad, alcanzaron el nivel requerido para consolidarse como operaciones estadísticas. Así mismo señalo que el análisis comprendió la verificación de calidad de los datos, la consistencia de la información, la estructura de las variables, la cobertura y trazabilidad de los registros, identificando oportunidades de mejora para su aprovechamiento estadístico.

Adicionalmente, informo que, debido al proceso de modernización institucional adelantado en cumplimiento con el Decreto 0019 de 2026, la actualización de las fichas metodológicas y demás instrumentos asociados a los registros administrativos y operaciones estadísticas, se realizara una vez que culmine la fase de estructuración organizacional, con el propósito de garantizar su armonización con la nueva arquitectura institucional.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno, verifico la información suministrada por parte de la Oficina Asesora de Planeación evidenciando la realización de los registros administrativos y la identificación de catorce (14) registros administrativos así como el fortalecimiento de nueve (9) de estos, los cuales fueron consolidados como operaciones estadísticas, lo que representa un avance de implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística y en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Institucional. También evidenció que el diagnostico fue desarrollado con base a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de Estadística DANE y el Sistema Estadístico Nacional SEN.

No obstante, la Oficina de Control Interno, observo que la actuación de las fichas metodológicas y demás instrumentos de caracterización de los registros administrativos y de las operaciones estadísticas se encuentra condicionada a la culminación del proceso de modernización institucional.

Plan de fortalecimiento y aprovechamiento estadístico

La Oficina Asesora de Planeación informó que la Unidad Nacional de Protección UNP cuenta con una estrategia integral orientada al fortalecimiento y aprovechamiento de los registros administrativos (RRAA), en el marco del proceso de consolidación del Sistema de Información Institucional.

De acuerdo con la información suministrada dicha estrategia contempla acciones dirigidas a culminar la identificación, caracterización, diagnostico de los registros administrativos (OOEE), así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano mediante procesos de capacitación y asistencia técnica brindados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El plan de fortalecimiento y aprovechamiento estadístico, contempla el diseño, implementación y socialización de herramientas, guías metodológicos, plantillas de estandarización para la documentación de los registros administrativos y operaciones estadísticas, incluyendo aspectos relacionados con la definición de variables institucionales, anonimización de bases de datos, estructuras de bases de datos, metadatos, fichas metodológicas, y procesos de validación de información con el propósito de fortalecer la calidad, consistencia, oportunidad y trazabilidad de la Información estadística institucional.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno, evidenció que la entidad ha definido una estrategia orientada al fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, la cual incorpora acciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, la estandarización de instrumentos metodológicos y el mejoramiento de los procesos de gestión de la información estadística, aspectos que contribuyen al desarrollo de la Política de Gestión Estadística.

Documento metodológico (procedimiento información u otro) utilizado para la anonimización de las bases de datos de registros administrativos, que promuevan el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información

La Oficina Asesora de Planeación informó que, en articulación con el Equipo Ecosistema se elaboró la cartilla para la anonimización de las bases de datos de registros administrativos, con el propósito de promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, garantizando la protección y confidencialidad de los datos.

De igual forma indicó que dicho documento fue socializado con las dependencias de la Entidad y que se desarrollo el “**TALLER PROCESO ANONIMIZACION DE BASES DE DATOS PARA USO ESTADISTICO**” con el acompañamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) dirigido a los integrantes del equipo ejecutor y los funcionarios responsables del reporte de la información estadística.

Así mismo, manifestó que dicho documento fue socializado con las diferentes dependencias de la Entidad y que se desarrolló el “Taller Proceso de Anonimización de Bases de Datos para Uso Estadístico”, con el acompañamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), dirigido a los integrantes del equipo ejecutor y a los funcionarios responsables del reporte de información estadística.

Como soporte de lo anterior, la dependencia aportó evidencia de la convocatoria al taller y el listado de asistencia de los participantes, en el que se observa la participación de funcionarios y contratistas de diferentes dependencias de la Entidad.

Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la información suministrada y las evidencias aportadas, constatando la realización de actividades de capacitación y socialización relacionadas con el proceso de anonimización de bases de datos para uso estadístico, así como la participación de servidores y contratistas de diferentes dependencias, lo cual contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de tratamiento y protección de la información estadística.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No obstante, frente a los demás aspectos solicitados en el requerimiento, no se evidenció la remisión del documento metodológico de anonimización, ni de los procedimientos y mecanismos implementados para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 100:2020.

Instancias de coordinación interinstitucional (comisión, comité, mesa en materia de estadística u otros), en las cuales participa la Unidad Nacional de protección.

La Oficina Asesora de Planeación informó que la Unidad Nacional de Protección participa en mesas de trabajo convocadas por el Ministerio del Interior y por las entidades encargadas de liderar los temas relacionados con la gestión de la información estadística, así como en los espacios promovidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la información suministrada, evidenciando que la Entidad manifestó su participación en espacios de articulación interinstitucional relacionados con la gestión estadística, liderados por el Ministerio del Interior y el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Implementación de los manuales, metodologías y guías, para el desarrollo de los procesos de producción e información estadística.

La Oficina Asesora de Planeación remitió los enlaces de consulta de los documentos e instrumentos utilizados para el desarrollo de los procesos de producción de información estadística, entre ellos el Manual de Gestión de Indicadores, la Cartilla para la Anonimización de Bases de Datos o de Registros Administrativos, el Formato Hoja de Vida de Indicadores, la Caracterización de Registros Administrativos y la Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas.

Dado lo anterior, Oficina de Control Interno verificó los enlaces suministrados por la Oficina Asesora de Planeación, evidenciando que el Manual de Gestión de Indicadores se encuentra publicado y disponible para consulta en la Intranet institucional. Así mismo, se constató la disponibilidad del Formato Hoja de Vida de Indicadores y del formato de Caracterización de Registros Administrativos, los cuales corresponden a los documentos relacionados en la respuesta, en cuanto a la cartilla de Anonimización de Bases de Datos o de Registros Administrativos se encuentra publicado en la intranet, así como también y la Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Publicación en la página WEB para disposición de los grupos de interés: las bases de datos de registros administrativos y/u operaciones estadísticas anonimizadas, resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas, ficha técnica de indicadores con sus series históricas, ficha metodológica de operaciones estadísticas y documento metodológico de operaciones estadísticas.

La Oficina Asesora de Planeación informó que la Entidad pública la información relacionada con las bases de datos de registros administrativos y/u operaciones estadísticas anonimizadas, resultados de indicadores, fichas técnicas y demás documentos metodológicos en el portal “UNP en Cifras” de la página web institucional. Así mismo, indicó que se encuentra en proceso de implementación el Portal Estadístico de la UNP, cuya entrada en funcionamiento esta prevista para el mes de julio de 2026, una vez surtan los protocolos de aprobación para la publicación de la información.

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada, evidenciando la existencia del espacio “UNP en Cifras” en la página web institucional y la iniciativa de implementar el Portal Estadístico de la UNP como mecanismo para fortalecer el acceso a la información estadística.

Mecanismos tecnológicos para la difusión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas).

La Oficina Asesora de Planeación informó que la Unidad Nacional de Protección avanza en el proceso de elaboración, validación y aprobación de tableros de visualización en Power BI, desarrollados de manera articulada entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas misionales, con el propósito de consolidar, analizar y presentar la información estadística institucional, facilitando la toma de decisiones y el acceso a la información por parte de los grupos de interés.

Así mismo, indicó que, una vez surtidas las etapas de revisión y aprobación correspondientes, los tableros serán publicados en el Portal Estadístico de la UNP, disponible en el espacio “UNP en Cifras” de la página web institucional. Como soporte, remitió evidencia de un tablero de Power BI generado a partir de registros administrativos y operaciones estadísticas.

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada y evidenció el desarrollo de tableros de visualización en Power BI como mecanismo tecnológico para el análisis y difusión de la información estadística institucional. Así mismo, se constató la existencia de un tablero construido a partir de registros administrativos y operaciones estadísticas,

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

el cual constituye un avance en la implementación de herramientas tecnológicas para el aprovechamiento de la información.

6.4. Calidad Estadística

Soporte de medición de disponibilidad de la información estadística en las plataformas o canales de difusión en indicadores de nivel de satisfacción de las necesidades de los usuarios.

La Oficina Asesora de Planeación informó que la Unidad Nacional de Protección ha adelantado el fortalecimiento de la gestión de la información estadística mediante el desarrollo de modelos de datos, indicadores institucionales y tableros de control en Power BI. Así mismo, indicó que dichos desarrollos se encuentran en proceso de revisión, validación y aprobación para su posterior publicación a través de los canales oficiales de la Entidad.

Se evidenció que la respuesta suministrada describe los avances relacionados con la estructuración de la información estadística y el desarrollo de herramientas tecnológicas para su difusión.

Acciones de mejora de información estadística, difusión y el acceso a la misma y registros administrativos.

La Oficina Asesora de Planeación informó que viene adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la información estadística, entre las que se destacan la estandarización de fuentes de información, la depuración y validación de registros administrativos, la definición de reglas de calidad de datos, la integración de fuentes de información y la implementación de herramientas de inteligencia de negocios como Power Query y Power BI.

Así mismo, señaló que se encuentra en proceso de aprobación institucional la publicación de los productos desarrollados, con el propósito de fortalecer la difusión, el acceso a la información estadística y la transparencia institucional.

S evidenció que la Entidad viene adelantando acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la información estadística y de los registros administrativos, mediante la implementación de herramientas tecnológicas y la mejora de los procesos de calidad de los datos.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

No obstante, se observó que algunas de las acciones relacionadas con la difusión y acceso a la información estadística aún se encuentran en proceso de implementación.

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Se evidenciaron avances en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, particularmente en la formulación del Plan de Información Estadística Institucional (PIEI), el fortalecimiento de los registros administrativos y el desarrollo de herramientas tecnológicas para la gestión y visualización de la información.

La Entidad ha desarrollado acciones orientadas a fortalecer la calidad, estandarización y aprovechamiento de la información estadística, mediante la articulación con el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así como el fortalecimiento de las capacidades del talento humano.

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de algunos instrumentos metodológicos, la documentación de los procesos, la publicación de información estadística y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y medición, las cuales contribuirán a la implementación integral de la Política de Gestión de la Información Estadística.

7.2 RECOMENDACIONES

Continuar con la implementación de las actividades previstas en el Plan de Información Estadística Institucional (PIEI), fortaleciendo el seguimiento a su cumplimiento.

Consolidar y actualizar el inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos e indicadores institucionales, incluyendo los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas públicas.

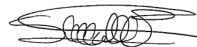
Fortalecer la caracterización de los actores del ecosistema de datos, definiendo claramente sus roles, responsabilidades y la información estadística asociada.

Revisar y actualizar los enlaces publicados en la Intranet, garantizando el acceso a los documentos y herramientas institucionales.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Continuar con la puesta en funcionamiento y fortalecimiento del Portal Estadístico de la UNP, promoviendo el acceso oportuno a la información estadística para los grupos de interés.

Mantener las acciones de capacitación y asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de la gestión de la información estadística y el aprovechamiento de los registros administrativos.



Firmado
digitalmente por
STELLA CAÑON

STELLA CAÑON RODRÍGUEZ
Jefe (e) Oficina de Control Interno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Laura Fernanda Salgado Mesa		30/06/2026
Revisó	Stella Cañon Rodríguez	 Firmado digitalmente por STELLA CAÑON	
Aprobó	Stella Cañon Rodríguez		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			